

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS

Nit. 811023253-8

ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL No.00000011

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos del (la) INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS del municipio de APARTADO, en la correspondiente vigencia fiscal del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2024.

El Consejo Directivo del (la) INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS, del municipio de APARTADO en sus atribuciones conferidas en la ley General 115 y sus decretos 1857 y 1860 , y la Ley 715 del 2001 con su decreto reglamentario Decreto 1075 del 2015 que modifico los Decretos 4791 del 19 Diciembre 2008 y el Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, se permite constituir compromisos dentro del presupuesto de la actual vigencia en los términos y por la cantidad abajo solicitada

CONSIDERANDO:

- Que es función del Consejo Directivo aprobar las modificaciones al presupuesto vigente.
- Que los recursos adicionales provienen
- No.00000011 De fecha que apropió la suma de \$ 50000000 con destino a - Que dicho aporte constituye un nuevo recurso para la Institución Educativa, el cual debe adicionarse en el Fondo de Servicios Educativos.

ACUERDA:

Artículo primero: Acreditar el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos del (la) INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS del municipio de APARTADO de la suma de \$ 50000000 de conformidad con el siguiente detalle:

Cuenta o Rubro	INGRESOS	Valor
11020600201	Otras entidades de gobierno-Transferencia Mpio. R.	50,000,000
	TOTAL	50,000,000

Cuenta o Rubro	EGRESOS	Valor
2320202009220201	Mantenimiento infraestructura - Transferencia municipio	50,000,000
	TOTAL	50,000,000

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS

Nit. 811023253-8

ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL No.00000011

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios Educativos del (la) INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS del municipio de APARTADO, en la correspondiente vigencia fiscal del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2024.

Articulo segundo: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo, según acta No. _____ de _____

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia se firma en el Municipio de APARTADO 31 del mes de Julio de 2024

Rector del Establecimiento

Representante Exalumnos

Representante Docente

Representante Padres de Familia

Representante Docente

Representante Padres de Familia

Representante Estudiantes

Representante Medios Productivos